

<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>			<b>CONTRATO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES</b>	<b>NO. DE CONTRATO:</b> CP-TESH-E-032-2020	<b>000582</b>
<b>DÍA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>		<b>No. SESION DE COMITE/No. LICITACION:</b> CAS-TESH-E-III-2020	
27	04	2020			

**DATOS DEL PROVEEDOR**

<b>NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:</b> HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.		
<b>REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:</b> HSL140623DV3	<b>CURP:</b> N/A	<b>NACIONALIDAD:</b> MEXICANA
<b>DOMICILIO FISCAL:</b> PARICUTIN # 52 COL. XINALTECATL, METEPEC, MEXICO, C.P. 52168		
<b>TELÉFONO:</b> 722 70 68 799	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRONICO (E-MAIL):</b> contacto@hubiee.mx
<b>NOMBRE DEL PROPIETARIO:</b> ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS		<b>INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:</b> PODER NOTARIAL


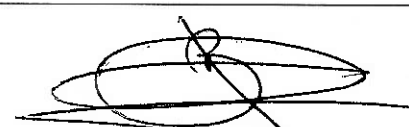
**DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN**

<b>GIRO:</b> 5651	<b>DESCRIPCIÓN DEL GIRO:</b> EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIÓN Y RADIO TRANSMISIÓN	<b>TIPO DE GASTO:</b> CORRIENTE
<b>No. REQUISICION DE COMPRA:</b> FO-TESH 52 N° 179	<b>PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO:</b> CAS-TESH-E-III-2020	<b>ORIGEN DE LOS RECURSOS:</b> ESTATAL
	<b>LEGISLACION:</b> ESTATAL	

**ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICIÓN**

<b>BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:</b> SE DESCRIBE EN LAS BASES CORRESPONDIENTES ANEXO I
<b>PLAZO DE ENTREGA:</b> 10 DIAS NATURALES
<b>LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA:</b> LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773; DE LUNES A VIERNES DE 10:00 A 17:00 HORAS.
<b>IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NUMERO Y LETRA):</b> \$ 114,613.80 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.)
<b>FORMA DE PAGO:</b> CON CHEQUE O TRANSFERENCIA
<b>PLAZO DE PAGO:</b> CONTRA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.
<b>ANTICIPO:</b> NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS
<b>AJUSTE DE PRECIOS:</b> NO APLICA
<b>GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES (PLAZO):</b> GARANTÍA DE UN AÑO, CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEBERÁ CONSTITUIRSE EN <b>FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO</b> , HASTA POR EL 10% DEL CONTRATO CON BASE AL IMPORTE ADJUDICADO. YA QUE EN CASO DE DEFECTO O VICIO OCULTO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPARARLO O EN SU CASO A SUSTITUIRLO POR OTRO NUEVO A SATISFACCIÓN DEL TESH.
<b>GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE):</b> EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL IMPORTE TOTAL QUE AMPARE EL CONTRATO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO.
<b>PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN):</b> 1.- <u>HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.</u> , EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO <u>HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.</u> , INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.
<b>VIGENCIA DEL CONTRATO:</b> LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.

**ANEXOS DEL CONTRATO**

SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
<b>POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b>	<b>POR EL PROVEEDOR</b>
 <b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNANDEZ</b> REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN	 <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V. ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS

<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>		
DÍA	MES	AÑO
27	04	2020

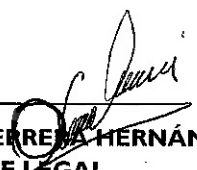



FECHA DE ELABORACIÓN			<b>ANEXO UNO</b> <b>DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES</b>	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		<b>000581</b>
27	04	2020		CP-TESH-E-032-2020

DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT.	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
EQUIPO DE TELEFONÍA TIPO SECRETARIAL, EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, PANTALLA DE CUATRO LÍNEAS DE 24 CARACTERES ORIENTABLE, CAPACIDAD DE SOPORTE DE MÓDULO DE EXPANSIÓN CON 32 BOTONES ADICIONALES, TECLAS DE FUNCIÓN TALES COMO LLAMADA EN ESPERA, CONFERENCIA Y TRANSFERENCIA DE LLAMADAS ETC. GARANTÍA EN SITIO DE 1 AÑO	15	PIEZA.	\$ 3,520.00	\$ 52,800.00
EQUIPO DE TELEFONÍA TIPO EJECUTIVO, EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOPORTE PARA CUATRO LÍNEAS, UN PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000, PANTALLA EN ESCALA DE GRIS DE 3. CON RESOLUCIÓN DE 396 X 162 PÍXELES, UN PUERTO ANÁLOGO RJ-9 PARA AURICULAR ETC. GARANTÍA EN SITIO DE UN AÑO	5	PIEZA.	\$ 9,201.00	\$ 46,005.00

<b>TOTAL</b>	<b>(IVA INCLUIDO)</b>
<b>\$ 114,613.80 (CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.)</b>	

**VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO**

<p><b>POR LA CONTRATANTE</b></p>  <p><b>LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ</b> <b>REPRESENTANTE LEGAL</b> <b>TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN</b></p>	<p><b>POR EL PROVEEDOR</b></p>  <p><b>REPRESENTANTE LEGAL</b></p> <p><b>HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.</b> <b>LIC. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS</b></p>
	FECHA DE SUSCRIPCIÓN
	DÍA    MES    AÑO
	27    04    2020

Huixquilucan, Estado de México, a 27 de abril del 2020

**TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN**  
**PRESENTE**

**CARTA GARANTÍA**

En relación a la compra de:

MATERIAL	CANTIDAD	UM
EQUIPO DE TELEFONÍA TIPO SECRETARIAL, EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS, PANTALLA DE CUATRO LÍNEAS DE 24 CARACTERES ORIENTABLE, CAPACIDAD DE SOPORTE DE MÓDULO DE EXPANSIÓN CON 32 BOTONES ADICIONALES, TECLAS DE FUNCIÓN TALES COMO LLAMADA EN ESPERA, CONFERENCIA Y TRANSFERENCIA DE LLAMADAS ETC. GARANTÍA EN SITIO DE 1 AÑO	15	PZA.
EQUIPO DE TELEFONÍA TIPO EJECUTIVO, EL EQUIPO DEBE CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS SOPORTE PARA CUATRO LÍNEAS, UN PUERTO ETHERNET RJ45 10/100/1000, PANTALLA EN ESCALA DE GRISES DE 3. CON RESOLUCIÓN DE 396 X 162 PÍXELES, UN PUERTO ANÁLOGO RJ-9 PARA AURICULAR ETC. GARANTÍA EN SITIO DE UN AÑO	5	PZA.

Cuenta con las características y condiciones contratadas y manifiesto como representante legal de HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V., que los bienes suministrados cuentan con una garantía de DOCE MESES contra defectos o vicios ocultos, y de no ser así me apego a lo estipulado en las penas convencionales y sanciones tipificadas en el contrato CP-TESH-E-032-2020, lo anterior de acuerdo a las leyes y normas aplicables para el caso en concreto y de aplicación en el Estado de México.

Atentamente



REPRESENTANTE LEGAL  
HUBIEE SOLUTIONS LATAM, S.A. DE C.V.  
ING. JORGE ARMANDO BUSTAMANTE VILCHIS